

**ACTA ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO**

**EXPEDIENTE:** 00023/ISE/2023/SE/SE - CONTR-2023-47601

**TÍTULO** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (RUTA SE151-B, RUTA 0152, RUTA SE0184, RUTA SE0205-A Y RUTA SE 0234)

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 57.502,08 euros.

**ASISTENTES:**

Jesús Manuel Rodríguez Heredia. Administrador Oficina de Gestión Gerencia de Sevilla.

José María Salvador Bonilla. Gestor de la Gerencia de Sevilla

Nuria Carvajal Clemente. Gestora de la Gerencia de Sevilla

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 14:45 del día 10/03/2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 07/03/2023 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de:

| ID | PERSONA LICITADORA                | Fecha -Hora      |
|----|-----------------------------------|------------------|
| 3  | B72135312 - JUAN MARQUEZ SALAS SL | 28/02/2023 19:05 |
| 4  | B41926403 - AUTOCARES CARRASCO SL | 06/03/2023 09:42 |

Unidad Técnica, dado que no se ha presentado la documentación previa a la adjudicación, PROPONE EXCLUIR de la licitación a:

|  |                                |   |            |
|--|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA | 21/03/2023 09:13:09   | PÁGINA 1/3 |
|  | JOSE MARIA SALVADOR BONILLA    | 21/03/2023 08:57:01   |            |
|  | NURIA CARVAJAL CLEMENTE        | 21/03/2023 08:44:03   |            |
| VERIFICACIÓN   | tFc2eM6QLDE4G4USPLSKJ8F9JKZA8Y | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |
|  |                                |   |            |



| ID | NIF       | ENTIDAD                  | LOTE | MOTIVO EXCLUSIÓN  |
|----|-----------|--------------------------|------|---|
| 1  | B41677469 | AUTOCARES FENIX SL       | 3,4  | No presenta la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto |
| 2  | B41809864 | AUTOCARES EL TENIENTE SL | 1    | No presenta la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto |

No existen mas personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la plataforma de contratación SIREC para el LOTE 1, 3 y 4 por lo que dichos lotes quedan desiertos.

Se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

**LOTE 2 B72135312 - JUAN MARQUEZ SALAS SL:**

**a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.**

- La capacidad de obrar de las empresarias o empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará **mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional**, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

**b. Documentos acreditativos de la representación.**

- Aportar poder de D.Jose Francisco Bocanegra Diez debidamente registrado en el Registro Mercantil al ser el aportado un poder general.
- Aportar bastantee de D.Jose Francisco Bocanegra Diez

**j. Documentación para la prestación del servicio**

Aportar permiso de Circulación del vehículo 8451FXC.

**LOTE 5- B41926403 - AUTOCARES CARRASCO SL:**

**a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.**

- La capacidad de obrar de las empresarias o empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará **mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional**, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- Código de Identificación Fiscal (CIF).

**b. Documentos acreditativos de la representación.**

Aportar poder de Antonio Carrasco Pariente, si el poder es general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA | 21/03/2023 09:13:09   | PÁGINA 2/3 |
|              | JOSE MARIA SALVADOR BONILLA    | 21/03/2023 08:57:01   |            |
|              | NURIA CARVAJAL CLEMENTE        | 21/03/2023 08:44:03   |            |
| VERIFICACIÓN | tFc2eM6QLDE4G4USPLSKJ8F9JKZA8Y | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |





- Aportar bastanteo y DNI de D. Antonio Carrasco Pariente.
- Aportar bastanteo de D. Jose Francisco Bocanegra Diez.

**c. Impuesto sobre Actividades Económicas.**

- Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, **deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato**, del citado impuesto.
- En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, **deberá presentar el justificante de pago del último recibo.**
- En ambos supuestos, se acompañará una **declaración responsable de no haberse dado de baja** en la matrícula del citado impuesto.
- **En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.**

**j. Documentación para la prestación del servicio**

- Aportar permiso de Circulación del vehículo 1253FVL.

**k. Seguro.**

- Debe aportarse el compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de pago.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores hasta el día 24/03/2023 a las 23:59 horas, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 15:00 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

**LA UNIDAD TÉCNICA**

|  |                                |   |            |
|--|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA | 21/03/2023 09:13:09   | PÁGINA 3/3 |
|  | JOSE MARIA SALVADOR BONILLA    | 21/03/2023 08:57:01   |            |
|  | NURIA CARVAJAL CLEMENTE        | 21/03/2023 08:44:03   |            |
| VERIFICACIÓN   | tFc2eM6QLDE4G4USPLSKJ8F9JKZA8Y | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |
|  |                                |   |            |